

203

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCAIMA

Tocaima, septiembre cinco (05) de dos mil diecisiete (2017).

Ejecutivo Singular de mínima cuantía No. 258154089001- 2016 – 00097 - 00.

Ingresa el proceso de la referencia a despacho con EXPETICIO rendido por el auxiliar de justicia, Arquitecto JULIO CESAR PARDO COLLAZOS, al cual acompaña planos de la posible división material y fotografías de diferentes sectores del inmueble, en apoyo de sus determinaciones.

El experticio se pone en conocimiento de las partes como lo prescribe el artículo 231 del CGP toda vez que fue decretado de oficio.

Se señalan como HONORARIOS al señor Perito la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000.00) cuyo pago corresponde a la parte actora con cargo al rubro de costas.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

*Ligia Sofia Molano Martinez*  
Ligia Sofia Molano Martinez

Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TOCAIMA  
- 6 SEP 2017  
por -  
interior por anotación  
de Secretario. Estado No. 0/37